TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mokomokuãi
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA Nº 01/2019 "MANIFESTACION DE INTERES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES PARA LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU". EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" PRESTAMO BID 2667/OC-PR.

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota DGAF/UGP Nº 386/2019 de fecha 17 de mayo del 2019 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y solicita la aprobación de conformación de la lista corta Nº 01/2019 "Manifestación de Interés para el servicio de consultoría de fiscalización de obras civiles para las Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú. – Préstamo Nº 2667/OC-PR, y----------

CONSIDERANDO:

Que el 14 de marzo de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado. ----------

Que, como resultado de la evaluación de las propuestas, miembros del comité de evaluación, han emitido su Informe de Evaluación de Antecedentes de fecha 5 De abril de 2019, en virtud del cual se recomienda la conformación de la lista corta. ----------

Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de firmas consultoras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones bajo el código SEPA PR-L1051-477-SBMC-CF.----------

Que por Nota DGAF/UGP Nº 316/2019 del 12 de abril de 2019 se solicita la No Objeción del el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Informe del Comité de Evaluación de ofertas conformación de Lista Corta – Expresión de Interés N° 01/2019. "Sservicio de Fiscalización de obras civiles para las Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú ID 612-----

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha emitido su No Objeción a la Lista Corta conformado con las siguientes firmas: **CIA S.A., FERREIRA& JARA S.A., REDINSA, CIALPA S.A., CONSORCIO PEYCO-SERINCO Y ATJ MARE NOSTRUM, para la Fiscalización de Obras Civiles de las Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú,** conforme nota CPR/C/2019/552 de fecha 6 de mayo de 2019. ----------

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR". ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos..." ----------

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1776

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA Nº 01/2019 "MANIFESTACION DE INTERES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES PARA LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU". EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" PRESTAMO BID 2667/OC-PR.

.../// Asunción, 24 de mayo de 2019

Hoja Nº 2/2

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen AJ-DGAF Nº 501 de fecha 20 de mayo de 2019, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución POR LA CUAL SE APRUEBA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA Nº 01/2019 "MANIFESTACION DE INTERES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES PARA LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU". EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" PRESTAMO BID 2667/OC-PR. EJECUTADO POR LA UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA", DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Articulo 1° **CONFORMAR la lista corta**, en el marco del proceso Nº 01/2019 "Manifestación de Interés para el servicio de consultoría de fiscalización de obras civiles para las Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú, con siguientes firmas consultoras.

FIRMA	NACIONALIDAD
CIA S.A.	PARAGUAY
FERREIRA & JARA S.A.	PARAGUAY
REDINSA	PARAGUAY
CIALPA S.A.	PARAGUAY
CONSORCIO PEYCO-SERINCO	COLOMBIA
ATJ-MARE NOSTRUM	ESPAÑA

Articulo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe